



Anexo I

Becas de formación MARIA TELO,	2026
---------------------------------------	-------------

Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, nueve becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

A) SERVICIO UNIDAD DE APOYO: RELACIONES INSTITUCIONALES. 1 BECA.

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en la Unidad de Apoyo, Áreas internacional e institucional:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las contribuciones y propuestas que se realizan a proyectos normativos, instrumentos de planificación e iniciativas nacionales e internacionales. • Participación y seguimiento de las actividades internacionales del Instituto. • Elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos. • Colaboración en la gestión y elaboración de informes de iniciativas parlamentarias del Instituto de las Mujeres. 	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Ciencias sociales, Ciencias Jurídicas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o Licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valorarán conocimientos en estudios feministas y de género. • Experiencia en elaboración de informes y conocimiento de la normativa de igualdad de hombres y mujeres. • Experiencia de trabajo o investigación en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias,



**B) SERVICIO COMUNICACIÓN E IMAGEN, UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio comunicación e imagen, desarrollando funciones que le competen, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en actividades propias del "Observatorio de la imagen de las mujeres• Apoyo en tareas de comunicación y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Periodismo y/o Comunicación Audiovisual</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Inglés, francés.
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos en estudios feministas y de género.• Conocimientos en la elaboración de materiales audiovisuales para redes (grabación, diseño gráfico y edición vídeo).• Conocimiento en gestión de redes sociales.• Se valorará si se aporta alguna experiencia relacionada directamente con la formación y titulación exigida.



C) SERVICIO EXPOSICIONES.

1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Exposiciones, Actos Institucionales y Actividades Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión de la itinerancia del fondo de exposiciones del Instituto de las Mujeres y sus materiales de apoyo.• Diseño y Gestión de programas culturales y nuevas exposiciones relacionadas con la situación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida.• Propuesta de actividades culturales con perspectiva de género.• Apoyo en la organización de actos institucionales y actividades culturales con perspectiva de género.• Colaboración en la gestión y tramitación patrocinios• Colaboración en la preparación de memorias.	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia, Historia del arte o similar- Humanidades
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Doctorado- Doble grado o titulación- Master oficial- Curso postgrado título propio- Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación en igualdad- Conocimientos protocolo y Organización de eventos- Conocimiento de herramientas informáticas (ofimática y diseño digital)- Experiencia/ participación en organización de eventos, actos y actividades culturales



**D) SERVICIO JURIDICO.SECRETARIA GENERAL.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el Área Jurídica – Servicio de Relaciones Interinstitucionales:

- Apoyo en la tramitación de expedientes de quejas de discriminación por razón de sexo.
- Apoyo en la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que entran en el Portal de Transparencia.
- Apoyo en la elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos.
- Apoyo en la elaboración de respuestas a consultas en materia de igualdad y discriminación por razón de sexo

Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación Universitaria de Grado en: <ul style="list-style-type: none">- Formación jurídica universitaria (Grado o Master en Derecho)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">- Doctorado- Doble grado o titulación- Master oficial- Curso postgrado título propio- Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">- Formación en igualdad- Experiencia en elaboración de informes jurídicos y conocimiento de la normativa de igualdad de hombres y mujeres- Conocimiento en el uso de bases de datos jurídicas



**E) EDUCACIÓN. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el ámbito educativo y de deportes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención.• Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito educativo y del deporte.• Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización.• Colaboración en la redacción de informes y estudios.• Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación Universitaria de Grado</p> <ul style="list-style-type: none">-Pedagogía, Ciencias de la Educación-Ciencias de la Información y la Comunicación
<p>Otros títulos, diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200.
<p>Conocimiento acreditado en idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<p>- Inglés</p>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca.</p> <p>Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género.• Conocimiento, capacidad de análisis e interés en distintas formas de discriminación hacia las mujeres, especialmente jóvenes, en el ámbito educativo y del deporte.• Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la educación y el deporte.• Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión.• Contacto e interés por el ámbito de la educación y el deporte.• Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género.• Conocimiento de herramientas informáticas.• Conocimiento en intervención educativa para prevenir y combatir la discriminación en ámbitos digitales y en especial en Redes Sociales.



**F) AREA DE TRANSVERSALIDAD. SUBDIRECCION DE PROGRAMAS
1 BECA**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Transversalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención.• Colaboración en el diseño, implementación, monitorización y evaluación de políticas públicas y planes de igualdad de género en la AGE s.• Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de programas y herramientas de intervención para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas públicas.• Colaboración en la difusión de las iniciativas en el ámbito objeto de intervención y sensibilización.• Colaboración en la redacción de informes y estudios• Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Jurídicas de la Administración, Sociología, Económicas y similares</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Máster oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<p>- Inglés</p>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará: Conocimiento en materia de Igualdad y perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas.• Conocimiento en la transversalización de género (<i>mainstreaming</i>).• Conocimiento en comunicación y estrategias de difusión.• Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género.• Conocimiento de herramientas informática, en concreto el Paquete Office, y, en especial, gestión avanzada de Excel.



G) SERVICIO DE ESTUDIOS Y SUBVENCIONES
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACION
1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de Estudios y Subvenciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y desarrollo de los Presupuestos y Gasto Público con perspectiva de género.• Conocimiento y desarrollo de instrumentos de colaboración con otras Administraciones Públicas: convenios, encomiendas de gestión, protocolos, entre otros.• Conocimiento de la actividad de fomento de la Administración General del Estado con entidades y otras Administraciones Públicas.• Conocimiento de Derecho Administrativo.• Conocimiento del análisis, evaluación y determinación de las intervenciones públicas en materia de igualdad (Políticas Públicas de igualdad).	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Jurídicas de la Administración, Sociología, Económicas y similares</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Máster oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<p>- Inglés</p>
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en estudios feministas y de género.• Manejo de programas informáticos de gestión.• Conocimiento de las Leyes Presupuestarias, Financieras y de Derecho Administrativo.• Manejo de metodologías cualitativas y cuantitativas.• Conocimiento de las leyes de igualdad vigentes (nacionales e internacionales)• Capacidad de redactar informes con lenguaje inclusivo y no sexista.• Conocimiento práctico de Inteligencia Artificial.



**H) AREA IGUALDAD EN EL EMPLEO. SUBDIRECCION GENERAL PARA EL
EMPRESARIADO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA DE MUJERES
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, así como la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral• Colaboración en el asesoramiento para planes y medidas de igualdad, distintivo igualdad en la empresa, impulso del autoempleo y emprendimiento, inserción laboral de mujeres en riesgo de vulnerabilidad y en sectores laborales feminizados y precarizados• Elaboración de informes, valoraciones y gestión de actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional.	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en: Administración y Dirección de Empresas; en Relaciones Laborales; en Ciencias Sociales y Jurídicas, Sociología, o titulaciones similares</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres.• Experiencia en la elaboración de informes en igualdad de género• Conocimiento de herramientas informáticas



I) SUBDIRECCION GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES
1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, así como la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral• Colaboración en el seguimiento de normativa y actuaciones relacionadas con la representación paritaria en el ámbito laboral y con la igualdad efectiva de trato y de oportunidades de mujeres y hombres.• Participación en la elaboración de informes, valoraciones y gestión de actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial.• Apoyo en la organización de eventos y acciones formativas y de sensibilización sobre igualdad en el ámbito laboral y empresarial, así como sobre la discriminación estructural de las mujeres en estos ámbitos	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria de Grado en: Administración y Dirección de Empresas; en Relaciones Laborales; en Ciencias Sociales y Jurídicas, Sociología, o titulaciones similares</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Doctorado- Doble grado o titulación- Master oficial- Curso postgrado título propio- Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres.• Experiencia en la elaboración de informes en igualdad de género• Conocimiento de herramientas informáticas